



SUATEA



COMUNICADO DE PRENSA - EDUCACIÓN

RESPUESTA PAGO DE LAS VACACIONES – PRORROGA DE CONTRATO AL PERSONAL INTERINO

Ante la intención de la Administración de recortar de la prorroga del verano del contrato de los interinos (que hayan trabajado de manera discontinua un período de más de cinco meses y medio hasta el 30 de junio), tanto los días como el importe satisfecho en el cese de los respectivos contratos temporales. SUATEA propuso que se mantuvieran los contratos íntegros de los meses de verano (para mantener la totalidad del período de trabajo), aunque se tuvieran que devolver las cantidades cobradas con antelación.

La Administración, después de estudiar esta propuesta de SUATEA, ve coherente dicho planteamiento y mantienen la prórroga del contrato hasta el inicio de curso como se hacía normalmente, regularizando la parte económica (liquidación de vacaciones devengadas y no disfrutadas) en la nómina de agosto.

Uviéu, 14 de julio de 2010